

## Bomberos en España

# Situación de los Servicios Sanitarios

*La historia de los Servicios Sanitarios de los Cuerpos de Bomberos Españoles es relativamente reciente. A diferencia de buena parte de otros países del mundo, en España hasta hace poco tiempo no existían servicios sanitarios integrados en los propios Cuerpos de Bomberos, excepción hecha de ciudades como Barcelona y Madrid. El avance y modernización alcanzados en los últimos años por el país en general, y por los Cuerpos de Bomberos en particular, ha hecho posible que se fueran creando unidades sanitarias en el seno de los Servicios contra Incendios y Salvamentos, dando con ello respuesta a las necesidades existentes de atención laboral a los bomberos y actuación sanitaria inmediata y cualificada a las víctimas que se producen en los siniestros, emergencias y situaciones de catástrofe.*



Pese a su corta historia los Servicios Sanitarios de Bomberos son pioneros en nuestro país en la asistencia primaria extrahospitalaria en emergencias: Sevilla 1980, Zaragoza 1983, Generalitat de Cataluña 1980, Barcelona 1950, etc.; El Servicio contra Incendios y Salvamento de Ciudad Real (Emergencia 006) lo es en el establecimiento y funcionamiento de un Sistema Integral de Urgencias.

En el desarrollo de los mismos son de destacar las reuniones nacionales que sobre Servicios Sanitarios de Bomberos se han celebrado en nuestro país; así en 1985, en Zaragoza, se celebran las I Jornadas Nacionales sobre Servicios Sanitarios en Cuerpos de Bomberos; en 1986, las II Jornadas en Barcelona, coincidiendo con la celebración del evento «Emergencia 86»; en 1987, las III Jornadas, en Sevilla, dentro del desarrollo del

Congreso Mundial de Medicina de Urgencia y V Conferencia Internacional de Medicina de Catástrofes, se llevó a cabo mediante una Mesa Redonda sobre Servicios Sanitarios de Bomberos en Europa con la participación de Médicos de Bomberos de otros países; en 1990 se celebran las IV Jornadas en Zaragoza, y en 1991, las V, en El Pinar de las Rozas (Madrid), organizadas por el Servicio Sanitario de Bomberos de la Comunidad de Madrid. En 1992 está previsto que se lleven a cabo en Barcelona organizadas por el Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos de Barcelona.

En la actualidad funciona un grupo de trabajo denominado «Comisión Nacional de Técnicos Sanitarios de Bomberos», que agrupa a todos los médicos y A.T.S. que realizan su labor diaria en los Cuerpos de Bomberos, y que sirve de nexo de unión para tratar te-

mas puntuales y generales de su labor profesional; cuya secretaría permanente recae en la Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos de Zaragoza.

En las IV Jornadas Nacionales sobre Servicios Sanitarios de Cuerpos de Bomberos, que se celebraron en Zaragoza, se crearon unos subgrupos de trabajo, estructura actual del funcionamiento del grupo, que tratan sobre diferentes aspectos del quehacer profesional sanitario en los Cuerpos de Bomberos, y que se denominan:

- Salud Laboral.
- Formación en primeros auxilios y socorrismo.
- Normalización y homologación de material sanitario.
- Asuntos administrativos y laborales.
- Protocolos de asistencia sanitaria en las emergencias.

En este artículo no voy a explicar las labores y actividades que desarrollan cada una, pero esperamos que muy pronto y en temas muy concretos, den sus frutos y en otros más laboriosos sienten unas bases y protocolos serios de actuaciones futuras.

En dichas Jornadas, una de las primeras labores del grupo de trabajo fue hacer un esbozo muy somero de cómo se encuentran actualmente los Servicios Sanitarios de Bomberos en España, y para ello enviamos una encuesta a todos los Servicios, que debían devolver contestada los respectivos responsables, y que recogía de una manera muy resumida los siguientes conceptos:

— Año de creación de la Unidad Sanitaria.

— Medios humanos de que dispone la Unidad: Médicos, A.T.S. y auxiliares de ambulancia que son bomberos especialmente entrenados en técnicas parasanitarias como purgar goteros, conocer el material específico de las uvis-móviles y su situación, etc.

— Medios materiales:

\* Cámara hiperbárica.

\* Helicóptero medicalizado.

\* Ambulancia de traslado: en ella no se pueden realizar maniobras sanitarias.

\* Ambulancia medicalizable: en ella se puede realizar maniobras básicas sanitarias, soporte vital básico y algo del soporte vital avanzado.

\* Ambulancia tipo uvi-móvil: en ella se puede realizar soporte vital avanzado.

— Funciones:

\* Medicina del trabajo: reconocimientos, consulta diaria asistencial, realización de curas, administración de inyectables, servicios de prevención en toda actividad que entrañe riesgo para el bombero (entrenamientos, prácticas, etc.)

\* Medicina de emergencias: salir con una ambulancia de urgencias a las emergencias y a los siniestros.

\* Medicina de catástrofe: lo dicho en el anterior concepto pero cuando se produce una catástrofe.

\* Formación: en primeros auxilios y socorrismo a los bomberos. Realizar asimismo educación sanitaria sobre otros temas.

\* Medicina subacuática: Revisiones de buceadores, manejo de cámara hiperbárica, atención sanitaria de los buceadores: asistencial de consulta y preventiva en las inmersiones acompañándolos, etc.

La encuesta fue contestada por catorce servicios que paso a exponer a continuación:

**Servicio Contra Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico
  - 5 A.T.S.



- 5 Auxiliares de ambulancia.
- \* Año de creación de la Unidad: 1980.
- \* Número de ambulancias:
  - 2 Uvi-móviles.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.
- \* El servicio sanitario es continuo las 24 horas del día.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 A.T.S.
- \* Año de creación de la Unidad: 1985.
- \* Tipo de prestaciones:
  - Atención a los accidentes de trabajo.
- \* El servicio sanitario es en horario de mañana.

**Servicio de Emergencia Ciudad Real**

- \* Número de médicos: 34.
- \* Año de creación de la Sección: 1987.
- \* Número de ambulancias:
  - 7 Uvis-móviles.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - \* Medicina de urgencias y emergencias.

- \* Medicina de catástrofes.
- \* Medicina de trabajo.
- \* Formación de bomberos.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico.
  - 21 A.T.S.
- \* Año de creación de la Sección Sanitaria: 1950.
- \* Número de ambulancias:
  - 6 Uvis-móviles.
  - 1 de traslado.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.
- \* El servicio sanitario es continuo las 24 horas.

**Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de Cataluña. Generalitat de Catalunya**

- \* Número de sanitarios:
  - 3 médicos funcionarios.
  - 5 médicos laborales.
  - 25 médicos voluntarios.

- \* Encuadrados en:
  - Sección de Inspección (coordinadora general).
  - Secciones Médicas en las brigadas de Lérida y Gerona.
  - Grupo de Emergencias Médicas.
- \* Año de creación de la Unidad Médica: 1980.
- \* Número de ambulancias: 22.
- \* Número de helicópteros medicalizados: 3.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.
- \* Los médicos cubren el servicio de jornada completa. El Servicio Sanitario es continuo las 24 horas. Los médicos voluntarios, no.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Excmo. Ayuntamiento de Leganés**

- \* Un A.T.S. laboral fijo categoría de técnico.
- \* Año de creación: 1988.
- \* Tipo de prestaciones:
  - Urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.

**Real Cuerpo de Bomberos Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico.
  - 5 A.T.S.
  - 3 Auxiliares de ambulancia.
- \* Año de creación de la Unidad: 1989.
- \* Número de ambulancias:
  - 1 Uvi-móvil.
  - 1 Traslado.
- \* Una cámara hiperbárica móvil multiplaza.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.
- \* El servicio sanitario es continuo las 24 horas del día.

**Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico.
  - 6 A.T.S.
  - 30 auxiliares de ambulancia.
- \* Año de creación de la Unidad: 1983.

- \* Número de ambulancias:
  - 2 uvi-móviles.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.
- \* El servicio sanitario es continuo las 24 horas.

**Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel**

- \* Un cabo-bombero es médico, no hay servicio sanitario como tal, aunque atiende las labores sanitarias en los servicios que interviene.
- \* Número de ambulancias: 1 de traslado.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento Excmo. Ayuntamiento de Madrid**

- \* Número de sanitarios:
  - 2 médicos.
  - 4 A.T.S.
- \* Número de ambulancias:
  - 1 medicalizable.

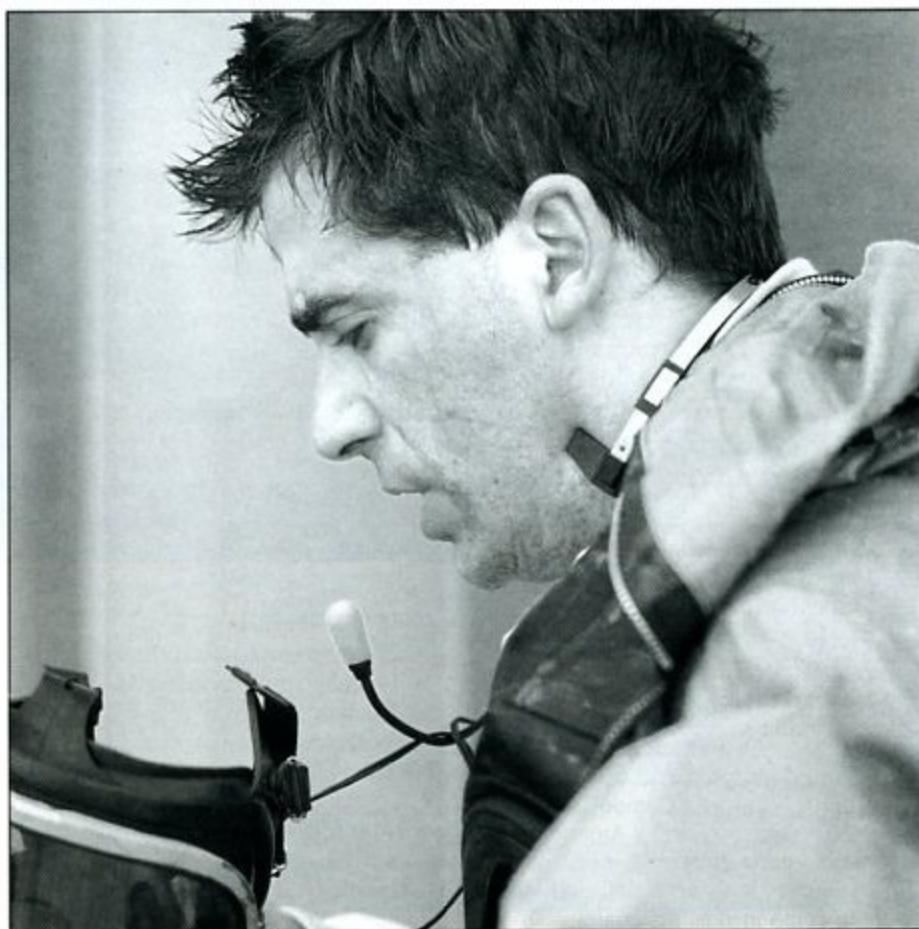
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.

**Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Valencia**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico.
  - y A.T.S.
- \* Año de creación de la Unidad: 1984.
- \* Número de ambulancias:
  - 2 medicalizables.
  - 1 de traslado.
- \* Una cámara hiperbárica fija.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencias.
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Navarra**

- \* Número de sanitarios:
  - 1 médico.



- \* Número de ambulancias:
  - 10 de traslado.
  - 4 medicalizables.
- \* 1 helicóptero.
- \* Tipo de prestación:
  - Únicamente dedicado a la formación de bomberos.

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Comunidad de Madrid**

- \* Número de sanitarios:
  - 2 médicos.
  - 2 A.T.S.
- \* Año de creación de la Unidad Médica: 1988.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de catástrofes.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina subacuática.
  - Formación de bomberos.

**Servicio de Seguridad Aeronáutica, Servicio Extinción de Incendios, Organismo Autónomo, Aeropuertos Nacionales, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones**

- \* Número de sanitarios:
  - 59 médicos.
  - 98 A.T.S.
  - 11 Auxiliares sanitarios.
- \* Número de ambulancias:
  - 23 medicalizables.
  - 71 de traslado.
- \* Tipo de prestaciones médicas:
  - Medicina de urgencias y emergencia.
  - Medicina de catástrofe.
  - Medicina del trabajo.
  - Medicina de atención a los pasajeros (aeroportuaria).
- \* Los médicos y A.T.S. cubren la jornada del horario operativo de cada aeropuerto.

Como resumen, se desprende del análisis de la encuesta que los catorce Servicios Sanitarios agrupan a 137 médicos, 146 A.T.S. y 38 auxiliares de ambulancia; que presentan como medios materiales:

- 18 Uvis-móviles.
- 51 ambulancias medicalizables.
- 85 ambulancias de traslado.
- 3 helicópteros medicalizados.
- 2 cámaras hiperbáricas.

Si diferenciamos entre los servicios dependientes de las Administraciones Local y Autonómica y los dependientes del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones:

— Administración Local y Autonómica: 13 servicios que agrupan 78 médicos, 49 A.T.S. y 38 auxiliares de ambulancia, que presentan como medios materiales:

- 18 Uvis-móviles.
- 28 ambulancias medicalizables.
- 14 ambulancias de traslado.
- 3 helicópteros medicalizados.
- 2 cámaras hiperbáricas.

Por último he de decir, que la situación actual de España no es la de Francia, con más de 6.000 médicos civiles de bomberos censados y agrupados en la AMELISAP; pero se han sentado unas bases serias de trabajo en común, así como una actividad diaria de

trabajo competente y eficaz, y se van desarrollando unos servicios imprescindibles por las características tan difíciles y peculiares del trabajo del bombero.

**Dr. D. Armando Cester Martínez**  
**Médico Bomberos Ayto. de Zaragoza.**  
 Representante español en la Subcomisión «Servicios de Salud» Comité Técnico Internacional de Prevención y Extinción del Fuego. C.T.I.F.

